

## **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**

### **INFORMACIONES PARA PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS NUEVOS** **AÑO ACADEMICO 2012**

El día domingo 15 de enero 2012, desde las 12:00 hrs., los postulantes a nuestra universidad podrán verificar si quedaron convocados, ingresando a nuestro sitio web: [www.utem.cl](http://www.utem.cl).

El día miércoles 18 de enero a las 23:00 hrs., en [www.utem.cl](http://www.utem.cl), podrás revisar si quedaste convocado a matricularte en el segundo proceso. La matrícula, en este segundo proceso, para todas las carreras, se llevará a cabo a partir del día jueves 19 de enero, de 12:00 a 17:00 hrs. al 20 de enero de 2012 en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. El día 20 de enero se atenderá entre las 09:00 hrs. y 17:00 hrs. Los documentos que deberás llevar son los individualizados en el punto 3. El viernes 20 de enero, desde las 23:00 horas publicaremos en [www.utem.cl](http://www.utem.cl), un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

#### **1.- LUGAR DE MATRÍCULA:**

**SERÁ INFORMADO OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD, [www.utem.cl](http://www.utem.cl).**

#### **2.- MATRICULA POSTULANTES CONVOCADOS PARA PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2012:**

**Los días de matrícula para postulantes seleccionados son:**

**Lunes 16 de enero de 2012**

**Martes 17 de enero de 2012**

**Miércoles 18 de enero de 2012**

**A través de la página web de la Universidad, se informará el día de matrícula de acuerdo a la carrera, el arancel anual correspondiente a cada una de ellas y el derecho básico (valor de matrícula).**

**En las fechas antes señaladas deben presentarse sólo los postulantes de la lista de convocados (seleccionados del primer y segundo semestre 2012).**

**La no presentación del postulante, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la UTEM para completar el cupo con otro postulante.**

### **3.- DOCUMENTACION NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:**

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2012 ó 2011, según corresponda.
- Licencia de Enseñanza Media o Fotocopia Legalizada
- Una (1) foto tamaño carnet con nombre completo y número de R.U.T.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad (CI), por ambos lados.

### **4.- CONVOCATORIA PARA MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTA DE ESPERA:**

- Fecha : Jueves 19 de enero de 2012.

Los postulantes convocados de la lista de espera, el lugar y horario de atención de las matrículas, se publicarán el día miércoles 18 de enero de 2012, a las 23:00 horas en nuestra página web: [www.utem.cl](http://www.utem.cl).

El día miércoles 18 de enero a las 23:00 horas, en [www.utem.cl](http://www.utem.cl) , el postulante podrá revisar si quedó convocado a matricularse en este segundo proceso. La matrícula para todas las carreras, se llevará a cabo los días jueves 19 de 12:00 hrs a 17:00 hrs, y viernes 20 de 9:00 a 17:00 hrs., en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. Los documentos que deberá llevar son los individualizados en el punto 3.

El viernes 20 de enero, desde las 23:00 horas publicaremos en [www.utem.cl](http://www.utem.cl) un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

### **5.- MATRÍCULA POR PODER:**

Si un postulante convocado, se viera impedido de concurrir a formalizar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona, siempre y cuando esta última, presente la documentación requerida en el punto 3 precedente y acompañe un poder simple donde se le autorice a hacer el trámite de matrícula de su representado.

En este poder simple debe señalarse: El Nombre Completo del postulante, su Número de Cédula de Identidad, Carrera en la que se matriculará y el Nombre Completo y Número de Cédula de Identidad del Representante.

## **6.- VALOR Y PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DEL DERECHO BASICO DE MATRÍCULA, DEBERÁS CONSULTAR EN PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD .**

Observaciones:

- El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, con letras de cambio debidamente legalizadas, para aquellos alumnos seleccionados para el primer semestre 2012.
  
- Aquellos alumnos seleccionados para el segundo semestre 2012, podrán cancelar su arancel en cinco (05) cuotas mensuales iguales y sucesivas, con letras de cambio debidamente legalizadas.
  
- Los alumnos que paguen el arancel anual de su carrera de contado, antes del 31 de enero de 2012, obtendrán un 9 % de descuento.
  
- Los alumnos que paguen el arancel anual de su carrera de contado, antes del 30 de marzo de 2012, obtendrán un 7 % de descuento.

## **7.- BECAS INSTITUCIONALES:**

**7.1 Beca Universidad Tecnológica Metropolitana;** El beneficio será equivalente al 100% de los derechos básicos de Matrícula y del arancel de la carrera y se otorgará durante el primer año de permanencia en la Universidad y se otorga en dos casos:

A los alumnos de la promoción que hayan obtenido un puntaje superior a 710 puntos en la Prueba de Selección Universitaria que postulen en primera opción a la Universidad Tecnológica Metropolitana y tengan un promedio de notas de la Enseñanza Media de 6.0 o superior.

A los alumnos de la promoción que postulen en primera, segunda o tercera preferencia y que hayan obtenido un puntaje en la PSU, igual o superior a 750 puntos.

Esta beca es incompatible con la Beca Juan Gómez Millas, otorgada por el MINEDUC.

**7.2. Beca al Mérito Académico:** consiste en una exención equivalente al 50% del arancel anual de la carrera, durante el primer año. Esta beca privilegia el esfuerzo y el mérito académico de los postulantes a la Universidad Tecnológica Metropolitana. Serán beneficiados con ella todos aquellos estudiantes de la promoción, que tengan un Puntaje Promedio en la Prueba de Selección

Universitaria igual o superior a 700 puntos. Esta beca es incompatible con la Beca Juan Gómez Millas, otorgada por el Ministerio de Educación.

**ESTAS BECAS SE OTORGAN, SIN NECESIDAD DE POSTULACIÓN, A TODOS AQUELLOS ALUMNOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS.**

- 8.0.- **Beca para estudiantes HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN:** deberán presentar, al momento de la matrícula, fotocopia del título y del contrato de trabajo VIGENTE, en este último documento debe estar señalado claramente el nombre del colegio en el que se desempeña.

### INFORMACIONES ADICIONALES

Sobre Postulaciones, Admisión y Matrícula,  
en Dirección de Docencia,  
calle Adriana Undurraga N° 223, Santiago; o  
a los fonos: 7877576, 7877575;  
al fax 7877573 o mediante E-mail:  
[admision.psu@utem.cl](mailto:admision.psu@utem.cl)

Sobre Becas, Crédito Universitario y Préstamos:  
Fonos 7877662 – 7877663 – 7877666  
[bienestar.estudiantil@utem.cl](mailto:bienestar.estudiantil@utem.cl)  
[becas@utem.cl](mailto:becas@utem.cl)  
[creditouniversitario@utem.cl](mailto:creditouniversitario@utem.cl)

Servicio Médico, fono 7877159  
Deporte y Recreación, fono 7877062  
Otros antecedentes respecto de beneficios  
en Dirección de Relaciones Estudiantiles  
Fonos 7877142 – 7877055